

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° JD-42/2022

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las diecisiete horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.

ASISTENCIA

Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Presidente, Arq. Rossie Natalee Castro Elías, Ing. Francisco Javier López Badía, Lic. Ana Guadalupe Escobar de Hernández, el Ing. Héctor David Ríos Robredo y el Dr. René Antonio Rivera Magaña, Directores Propietarios, Lic. Ricardo Isaías Iraheta López, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, el Ing. Paulino Francisco Herrera Martínez y el Ing. José León Bonilla Bonilla, Directores Suplentes; Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Gerente de Gobierno Corporativo y Secretario de la Junta de Directores Ad Interin.

Ausente con excusa: Lic. Mónica Beatris Reyes Coto, Directora Suplente.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Aprobación de acta de la sesión anterior.
3. Administración Superior
 - 3.1 Informes de Administración Superior
 - 3.2 Propuesta de nombramiento
4. Gerencia de Gobierno Corporativo
 - 4.1 Informe sobre oficio recibido.
5. Gerencia de Gestión de Fondos y Cooperación
 - 5.1 Propuesta de Modificación al Contrato de Administración de Cartera de Créditos de FIREMPRESA y BFA
6. Gerencia de Estrategia y Sostenibilidad
 - 6.1 Seguimiento de Plan Estratégico 2020-2024
 - 6.2 Dashboard de Sostenibilidad
7. Gerencia de División Comercial
 - 7.1 Gerencia de Negocios
 - 7.1.1 Solicitudes de Crédito
 - 7.1.2 Solicitud de autorización de inicio de aprobación ante el Banco Central de Reserva de las Normas para el Manejo de Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados.
 - 7.2 Gerencia de Créditos y Cobros
 - 7.2.1 Solicitudes de Reestructuras
 - 7.2.2 Solicitudes de dispensa de intereses.
 - 7.2.3 Fijación de rangos de precio
 - 7.2.4 Ofertas de compra de Activos Extraordinarios
8. Gerencia de División de Soporte
 - 8.1 Gerencia de Finanzas
 - 8.1.1 Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2022
 - 8.1.2 Informe Financiero trimestral al 30 de septiembre de 2022
 - 8.1.3 Evaluación del presupuesto al mes de septiembre de 2022
 - 8.1.4 Propuesta de Transferencias presupuestarias
 - 8.1.5 Propuesta de Capitalización de utilidades de ejercicios anteriores

- 9. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
- 9.1 Resultados de la Licitación Pública segunda convocatoria N° 07/2022, denominada “Adquisición de vehículos para el BFA”
- 9.2 Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa N° 09-2022, denominada “Renovación de soporte para licencias del software de gestión de procesos de auditoría (GPAX)”.
- 10. Gerencia de Auditoría Interna
- 10.1 Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Gerencia de Auditoría Interna, período de enero a septiembre de 2022.
- 10.2 Resumen de Informes de Auditoría Interna, período de julio a septiembre de 2022 a conocimiento de Junta de Directores.
- 11. Varios
- 11.1 Informe sobre nota de respuesta a resultados finales de auditoría, realizada por el gerente de auditoría y control suplente de BANDESAL

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario y de conformidad a los art. 258 del Código de Comercio, art.19 literal “a” del Código de Gobierno Corporativo del BFA y apartado 6.2.1 del Reglamento Interno de Junta de Directores y sus Comités, la sesión se llevó a cabo por el medio virtual “Microsoft Teams”. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se revisó el Acta N.º JD-41/2022 de 17 de octubre de 2022. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. ADMINISTRACIÓN SUPERIOR:

3.1. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

3.2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

4. GERENCIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. INFORME SOBRE OFICIO RECIBIDO

5. GERENCIA DE GESTIÓN DE FONDOS Y COOPERACIÓN

5.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS DE FIREMPRESA Y BFA

6. GERENCIA DE ESTRATEGIA Y SOSTENIBILIDAD

6.1. SEGUIMIENTO DE PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024

6.2. DASHBOARD DE SOSTENIBILIDAD

7. GERENCIA DE DIVISIÓN COMERCIAL

7.1. GERENCIA DE NEGOCIOS

7.1.1. SOLICITUDES DE CRÉDITO

7.1.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE APROBACIÓN ANTE EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE LAS NORMAS PARA EL MANEJO DE DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO CON REQUISITOS SIMPLIFICADOS

7.2. GERENCIA DE CRÉDITOS Y COBROS

7.2.1. SOLICITUDES DE REESTRUCTURAS

7.2.2. SOLICITUDES DE DISPENSA DE INTERESES

7.2.3. FIJACIÓN DE RANGOS DE PRECIO

A) INMUEBLE UBICADO EN HACIENDA SANTA EMILIA, JURISDICCIÓN DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

B) BARRIO EL CENTRO, SAN LUIS TALPA, LA PAZ

C) HACIENDA SANTO TOMÁS, CANTÓN TALCUALHUYA, SAN LUIS TALPA, LA PAZ

7.2.4. OFERTAS DE COMPRA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

A) BARRIO CHALCHUAPITA, SANTA ANA

B) ALDEA SAN ANTONIO, SANTA ANA

8. GERENCIA DE DIVISIÓN DE SOPORTE

8.1. GERENCIA DE FINANZAS

8.1.1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

8.1.2. INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

8.1.3. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022

8.1.4. PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

8.1.5. PROPUESTA DE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES

9. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

9.1. RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SEGUNDA CONVOCATORIA N° 07/2022, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BFA”

9.2. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09-2022, DENOMINADA “RENOVACIÓN DE SOPORTE PARA LICENCIAS DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROCESOS DE AUDITORIA (GPAX)”

La Jefa de la UACI, presentó a la Junta de Directores la recomendación de adjudicación para la contratación directa N° 09-2022, renovación de soporte para licencias del software de gestión de procesos de auditoria (GPAX”).

MARCO LEGAL

El artículo 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en su literal c), establece “En la contratación directa no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven”.

El artículo 71 de la LACAP, expresa “Para efectos de esta Ley, se entenderá por Contratación Directa la forma que una institución contrata con una o más personas naturales o jurídicas, manteniendo los criterios de competencia cuando aplique, salvo en los casos que no fuere posible debido a la causal que motiva la contratación, tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas. Esta decisión debe consignarse mediante resolución razonada emitida por el titular de la institución, Junta Directiva, Consejo Directivo o Concejo Municipal, según sea el caso, debiendo además publicarla en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, invocando la causal correspondiente que la sustenta.”

Asimismo, el artículo 72 de la Ley antes citada, norma las circunstancias en las que podrá contratarse por contratación directa, específicamente en el literal c) “Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada

marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la administración pública.

El artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública establece que: el titular de la Institución, Junta Directiva, Consejo Directivo o Concejo Municipal, teniendo a la vista el informe de evaluación de ofertas y acta de recomendación correspondiente, o en su caso, el cuadro comparativo de ofertas, emitirá la resolución de adjudicación o cerrará el procedimiento sin elegir a un Oferente, según corresponda.

ANTECEDENTES

Por requerimiento de la Gerencia de Tecnología de la Información, solicitó la contratación directa del servicio de **RENOVACIÓN DE SOPORTE PARA LICENCIAS DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROCESOS DE AUDITORIA (GPAX)** con la empresa INFOWARE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ya que es única distribuidora autorizada del producto GPAX y su servicio de soporte y mantenimiento continuo, analizando el mismo de conformidad al Artículo 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que establece que la jefatura de la UACI determinará preliminarmente si la contratación está comprendida dentro de los supuestos previstos en el artículo 72 de la Ley, y si procede, la remitirá a la autoridad correspondiente.

El tres de octubre del presente año, con la finalidad de ejecutar el mandato legal del artículo 67 del reglamento antes citado, se procedió a solicitar la autorización a Junta de Directores para el inicio del proceso de contratación directa en referencia.

En la fecha antes citada, por resolución No. JD-424/2022, sesión No. JD-39/2022, se autorizó el inicio del proceso de contratación directa N° 09-2022, **“RENOVACIÓN DE SOPORTE PARA LICENCIAS DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROCESOS DE AUDITORIA (GPAX)”** con la empresa INFOWARE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., así como autorizar a la UACI a continuar con el proceso de contratación directa y presentar a Junta los resultados para su adjudicación.

RESUMEN DEL PROCESO

El 4 de octubre del presente año y contando con la autorización para el inicio de la contratación directa, la UACI remitió las especificaciones técnicas y los documentos de invitación a la sociedad **INFOWARE, S.A. DE C.V.** y subió dicho proceso al portal de compras públicas COMPRASAL.

El 14 de octubre del presente año, se recibió la oferta técnica y económica, misma que fue evaluada por la licenciada Ivett de Díaz, Gerente de Tecnología de la Información, quien una vez realizado el análisis de la oferta establece que la misma cumple con todas las condiciones técnicas solicitadas.

La oferta económica de la empresa **INFOWARE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, es por la cantidad de DOCE MIL CIENTO TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (\$12,113.60) IVA incluido, encontrándose dentro de la disponibilidad presupuestaria, la cual es de trece mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con seis centavos (\$13,484.06).

Cabe destacar que la empresa oferente cumple con todos los requisitos legales exigibles para contratar, cuenta con la capacidad para contratar establecida en el artículo 25 de la LACAP y no se encuentra impedido para ofertar de conformidad con el artículo 26 de dicha ley, además se encuentra solvente de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social. Se verificó también la presentación de la carta del fabricante, emitida por Infoware, S.A., suscrita por Adriana Asanet Díaz

Páez, Representante Legal, establece que Infoware El Salvador, S.A. de C.V., es la única distribuidora autorizada del producto GPAX y su servicio de soporte y mejoramiento continuo.

RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Jefa de la UACI, tomando en consideración que la contratación del servicio se encuentra contemplada en los supuestos establecidos en el Artículo 72 letra c) de la LACAP y en vista que **INFOWARE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** en su calidad de única distribuidora autorizada del producto GPAX y su servicio de soporte y mejoramiento continuo, se recomienda a la Junta de Directores:

- a) Adjudicar la Contratación Directa 09-2022 denominada **RENOVACIÓN DE SOPORTE PARA LICENCIAS DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROCESOS DE AUDITORIA (GPAX)** a favor de la sociedad **INFOWARE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **DOCE MIL CIENTO TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (\$12,113.60)** IVA incluido.
- b) La Unidad Solicitante propone como administrador de contrato al ingeniero Juan José Sigüenza Torres, Jefe de Auditoría Operativa y de Sistemas, o quien haga sus veces, quien actuará en representación del Banco en la ejecución del contrato a suscribirse con la empresa antes mencionada, en cumplimiento al artículo 82-Bis de la LACAP.
- c) Instruir a la Jefa UACI a que continúe con el proceso de contratación

RESOLUCIÓN N° JD-469/2022

La Junta de Directores considerando:

- i. Que existe la necesidad de contar la renovación de las licencias de software de Gestión de Procesos de Auditoría para documentar las auditorías y trabajos especiales.
- ii. Que la empresa **INFOWARE EL SALVADOR, S.A. de C.V.**, es única distribuidora autorizada del producto GPAX y su servicio de soporte y mantenimiento continuo.
- iii. Que se cuenta con la recomendación de la Gerencia de Tecnología de la Información y de la Jefa UACI, de conformidad a los artículos 71, 72 letra c) de la LACAP y 67 de su Reglamento.

RESUELVE: a) **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA** No. 09-2022 denominada **RENOVACIÓN DE SOPORTE PARA LICENCIAS DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROCESOS DE AUDITORIA (GPAX)** a favor de la sociedad **INFOWARE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **DOCE MIL CIENTO TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (\$12,113.60)** IVA incluido; b) Nombrar como administrador del contrato al ingeniero Juan José Sigüenza Torres, Jefe de Auditoría Operativa y de Sistemas, o quien haga sus veces, quien actuará en representación del Banco en la ejecución del contrato a suscribirse con la empresa antes mencionada, en cumplimiento al artículo 82-Bis de la LACAP; y c) Instruir a la Jefa UACI a que continúe con el proceso de contratación.

El presente punto se ratifica en esta sesión.

10. GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

10.1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022

10.2. RESUMEN DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022 A CONOCIMIENTO DE JUNTA DE DIRECTORES.

11. VARIOS

Con base al Art. 15 de las Normas de Gobierno Corporativo NRP-17, los miembros de la Junta de Directores autorizaron de manera unánime conocer los siguientes puntos, dado su carácter de urgencia para la operatividad del Banco.

11.1 INFORME SOBRE NOTA DE RESPUESTA A RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA, REALIZADA POR EL GERENTE DE AUDITORÍA Y CONTROL SUPLENTE DE BANDESAL

JOSÉ EDUARDO AGUILAR MOLINA
Presidente

ROSSIE NATALEE CASTRO ELÍAS
Directora Propietaria

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BADIA
Director Propietario

ANA GUADALUPE ESCOBAR DE HERNÁNDEZ
Directora Propietaria

HECTOR DAVID RIOS ROBREDO
Director Propietario

RENÉ ANTONIO RIVERA MAGAÑA
Director Propietario

RICARDO ISAÍAS IRAHETA LÓPEZ
Director Suplente

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Suplente

PAULINO FRANCISCO HERRERA MARTÍNEZ
Director Suplente

JOSE LEON BONILLA BONILLA
Director Suplente

CON ANEXOS:
❖ SOLICITUDES DE CRÉDITO

- ❖ EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022.
- ❖ RESUMEN DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022 A CONOCIMIENTO DE JUNTA DE DIRECTORES.